UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 4392-CU-2018

Universidad Nacional del Centro del Perú
ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA
15 OCT 2018
RECIBIDO
SILVIA M. TRUEVAS PALOMINO
SECRETARIA
HORA.....

Huancayo, 05 OCT. 2018

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, el Oficio Nº 328-2018-DFZ/UNCP del 10 de agosto 2018, a través del cual el Decano de la Facultad de Zootecnia, solicita ampliación de contrata de docentes

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, conforme a la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Artículo 8º Autonomía Universitaria, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1 Normativo, 8.2 De gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo y 8.5 Económico;

Que, el Artículo 48º inciso a) del Estatuto de la Universidad, establece como una de las atribuciones del Consejo de Facultad: proponer al Consejo Universitario, la contratación, nombramiento, ratificación, promoción, remoción y destitución de los docentes de su facultad;

Que, mediante Resolución N° 4095-CU-2018 de fecha 30 de julio 2018, se resuelve aprobar la ampliación de contrato de los docentes y jefes de practica del semestre 2018-I, hasta el 31 de octubre 2018;

Que, mediante Informe N° 0593-2018-OPRES/UNCP presentado el 05 de setiembre de 2018, el Jefe de la Oficina de Presupuesto, teniendo en cuenta la Ley Universitaria N° 30220, que en su Artículo 84°, señala que la universidad está facultada a contratar docentes y que el docente contratado puede concursar a cualquiera de las categorías, cumpliendo los requisitos establecidos; ante la solicitud de la facultad y revisada sus plazas, comunica la existencia de previsión presupuestaria para el contrato de los profesionales hasta el 31 de octubre 2018;

Que, a través del oficio N° 0504-2018-VRAC-UNCP presentado el 17 de setiembre 2018, la Vicerrectora Académica considerando el acta de Consejo de Facultad, el informe de la Oficina de Presupuesto eleva el expediente para su aprobación a nivel de Consejo Universitario; y

De conformidad a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes y al acuerdo de Consejo Universitario del 25 de setiembre 2018;

RESUELVE:

1º APROBAR LA PRÓRROGA DE CONTRATO en la **FACULTAD DE ZOOTECNIA,** en vía de regularización, de acuerdo al siguiente detalle:

APROBAR LA PRÓRROGA DEL CONTRATO DE DOCENTES CON CARGO A PLAZAS ORDINARIAS VACANTES:

1. **M.Sc. CARLOS ENRIQUE QUISPE EULOGIO** en la equivalencia de una plaza de **AUXILIAR a TIEMPO COMPLETO** para efectos remunerativos a partir del 15 de agosto de 2018 hasta el 31 de octubre de 2018, con cargo a la plaza nombrada de Auxiliar a D.E., vacante por la promoción de la Dra. Maria Custodio Villanueva según R.N. 1200-CU-2016 y que hasta el 14.08.2018 ocupó el mismo profesional según R.N. 3684-CU-2018. El registro AIRHSP que ocupará es el N° 000228.
2. **Mg. CINDY VANESSA BALLARDO MATOS** en la equivalencia de una plaza de **AUXILIAR a TIEMPO COMPLETO** para efectos remunerativos a partir del 15 de agosto de 2018 hasta el 31 de octubre de 2018, con cargo a la plaza nombrada de Auxiliar a D.E., vacante por la promoción del M.Sc. Ruffo Amaranto Toscano Camposano según R.N. 1749-CU-2017 y que hasta el 14.08.2018 ocupó la misma profesional según R.N. 3684-CU-2018. El registro AIRHSP que ocupará es el N° 000585.
3. **Mg. EDWIN ROGER PAUCARCHUCO MUZURRIETA** en la equivalencia de una plaza de **AUXILIAR a TIEMPO COMPLETO** para efectos remunerativos a partir del 15 de agosto de 2018 hasta el 31 de octubre de 2018, con cargo a la plaza nombrada de Auxiliar a D.E., vacante por la promoción de la M.Sc. Noemí Amanda Mayorga Sánchez de Arauco según R.N. 1200-CU-2016 y que hasta el 14.08.2018 ocupó el mismo profesional según R.N. 3684-CU-2018. El registro AIRHSP que ocupará es el N° 000429.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 4392-CU-2018

4. **Mg. DIANA TRAVEZAN ADAUTO** en la equivalencia de una plaza de **AUXILIAR a TIEMPO COMPLETO** para efectos remunerativos a partir del 15 de agosto de 2018 hasta el 31 de octubre de 2018 con cargo a la plaza nombrada de Auxiliar a T.C., vacante por la promoción del Dr. Edgar Garcia Olarte según R.N. 1200-CU-2017, generada por cese de la Lic. Elsa Lougobarda Solís Mateo según Resoluciones Nos. 2251-R-2013 y 2370-R-2013, y que hasta el 14.08.2018 ocupó la misma profesional según R.N. 3684-CU-2018. El registro AIRHSP que ocupará es el N° 000289.
5. **Ing. RONALD HENRY MEJÍA LIZARME** en la equivalencia de una plaza de **AUXILIAR a TIEMPO COMPLETO** para efectos remunerativos a partir del 15 de agosto de 2018 hasta el 31 de octubre de 2018, con cargo a la plaza nombrada de Auxiliar a T.C., vacante por cese del Ing. Ángel Alfonso Rojas Dueñas según R.N. 0529-R-2016 y que hasta el 14.08.2018 ocupó el mismo profesional según R.N. 3684-CU-2018. El registro AIRHSP que ocupará es el N° 000592.
6. **Mg. ARMANDO AQUINO TACZA** en la equivalencia de una plaza de **AUXILIAR a TIEMPO COMPLETO** para efectos remunerativos a partir del 15 de agosto de 2018 hasta que el Dr. Francisco Alejandro Espinoza Montes vuelva a asumir su carga lectiva y no lectiva quien se encuentra con licencia sin goce de haber por haber sido designado por la SUNEDU en el cargo de Vicepresidente de Investigación de la Universidad José María Arguedas de Andahuaylas según R.N. 0697-CU-2016, **caso contrario hasta el 31 de octubre de 2018** y que hasta el 14.08.2018 ocupó el mismo profesional según R.N. 3684-CU-2018. El registro AIRHSP que ocupará es el N° 000249.
7. **M.Sc. EDITH ANCCO GÓMEZ** en la equivalencia de una plaza de **AUXILIAR a TIEMPO COMPLETO** para efectos remunerativos a partir del 15 de agosto de 2018 hasta el 31 de octubre de 2018 con cargo a la plaza nombrada de Asociado a T.C., vacante por la promoción de la Dra. Soledad Aura Garay Quintana según R.N. 3299-CU-2017, generada por fallecimiento del M.Sc. Carlos Mora Valladolid, y que hasta el 14.08.2018 ocupó la misma profesional según R.N. 3684-CU-2018. El registro AIRHSP que ocupará es el N° 000599.
8. **M.Sc. DANNY JULIO CRUZ FLORES** en la equivalencia de una plaza de **AUXILIAR a TIEMPO COMPLETO** para efectos remunerativos a partir del 15 de agosto de 2018 hasta el 31 de octubre de 2018, con cargo a la plaza nombrada de Asociado a T.C., vacante por la destitución del M.Sc. Abundio Elías Blanco Zevallos según R.N. 2005-CU-2017 y que hasta el 14.08.2018 ocupó el mismo profesional según R.N. 3684-CU-2018. El registro AIRHSP que ocupará es el N° 000438.

2º ***ENCARGAR*** el cumplimiento de la presente resolución al Vicerrectorado Académico y Dirección General de Administración a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase

Mg. HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL

Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR

c.c. Rectorado/VRAC/VRI/DGA/OCI /Asesoria Legal/Of. Planificación/Remuneraciones y Pensiones / Of. Gral Gestión del Talento Humano / Of. Gral. Administración Financiera/ Instituto de Investigación/Of. de Escalafón Universitario 8/ Of. de Empleo y Desarrollo/ Presupuesto/Ejecución Presupuestal/Integración Contable/Oficina de Organización y Métodos/Portal WEB/ Facultad: ZOOITECNIA /Interesados 8/Archivo /ivm.